

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 ENERO de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 0575 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", se solicita Decreto Exento autorizando otorgar premiación especial de actividad denominada "Curso Aniversario 176° Título de ciudad a Vallenar" a la siguiente institución de la comuna: Junta de Vecinos "Las Porotas", aprobado en acuerdo de Acta N°36 de Sesión Ordinaria de fecha 02 Noviembre 2010 por el Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar premiación especial de actividad denominada "Curso Aniversario 176° Título de ciudad a Vallenar" a la siguiente institución de la comuna: Junta de Vecinos "Las Porotas", aprobado en acuerdo de Acta N°36 de Sesión Ordinaria de fecha 02 Noviembre 2010 por el Honorable Concejo Municipal:

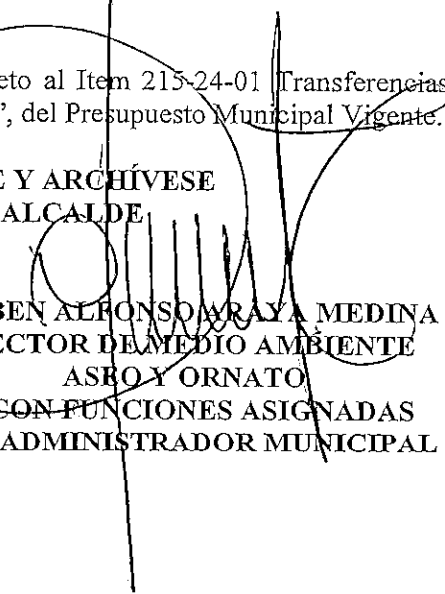
INSTITUCION	VALOR
JUNTA DE VECINOS "LAS POROTAS" Rosa Campillay Urriche	\$200.000.-

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01 Transferencias al Sector Privado, Asignación 008-000 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASBO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/om.-